# La democracia al interior de los partidos políticos en México

Ricardo Aguilar Cárdenas

## Introducción

En el marco histórico del proceso de evolución de los partidos políticos en México y de América, uno de los grandes pendientes ha sido la integración de la democracia al interior de su funcionamiento,¹ sin condiciones, en forma plena, sin reduccionismos conceptuales, en forma explícita en la Constitución y en sus leyes regulatorias, y en todo caso en congruencia con la exigida democracia de la sociedad que en el contexto de sus programas políticos la mayoría de los partidos enarbolan y la ubican como un objetivo político en su lucha por el poder en la construcción del modelo de sociedad que proponen.

Podemos discutir el tipo de democracia al que conceptualmente nos estamos refiriendo al hablar de ella, al interior de los partidos, para mí es claro que estamos hablando de «Democracia como un proceso en la operatividad funcional de los partidos políticos donde los militantes participan en forma libre en la toma de las decisiones respetando sus normas internas y asumiendo la minoría

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Álvarez S., Julio, Crisis de los partidos políticos en América Latina, publicado en Monografías.com. Agosto 2006. Disponible en Internet: http://www.monografías.com/trabajos36/crisis-partidos-políticos/crisis-partidos-políticos2.shtml?monosearch

como suyas las decisiones tomadas por la mayoría en un marco de respeto incondicional a sus derechos fundamentales como ser humano». Enfatizo la libertad como condición de la persona porque sin ella la democracia no existe,<sup>2</sup> generalmente pasa a ser simulada y racionalmente obstaculizada, sustentándose en fundamentalismos ideológicos convertidos en dogmas por quienes tienen vocación autoritaria y se transmutan en autócratas u oligarcas en su enfermiza persecución del poder para ser usado en la satisfacción de sus intereses personales, en sus afanes de compensación a sus conflictos de su personalidad, más que con la lucha por el poder para glorificar a nuestro pueblo en cuya soberanía radica la esencia de la democracia. Por otra parte, no existe la democracia si no existe el respeto a las normas reglamentadas para su ejercicio en el marco de sus principios y valores básicos; hablamos de la ética integrada al quehacer político tan transgredido y en crisis de legitimación en los partidos políticos de nuestro país;<sup>3</sup> los partidos políticos tienen la responsabilidad central de luchar contra la inmoralidad en el trabajo político. No puede haber política sin ética y ésta se vincula con las normas existentes en el marco de su legislación y reglamentación, sólo la democracia al interior de los partidos contribuiría en forma definitiva a fortalecer la ética política y a superar esta crisis de legitimación de los partidos y de la política en la prevaleciente percepción que tienen los ciudadanos como un ámbito degradante y corrupto del quehacer humano en nuestro país. Por último debemos tener la convicción de que la anhelada democracia plena en nuestra sociedad sólo será realidad cuando todos los partidos políticos logren ser democráticos en su interior.

Este ensayo intenta contribuir en el debate para la construcción de los elementos necesarios para lograr la democracia al interior de los partidos, en el marco no sólo de la teoría desarrollada sobre el tema, sino además de las vivencias acumuladas en el trabajo político partidista en nuestro estado y en este gran país que estamos construyendo democráticamente: México.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Sartori, Giovanni, ¿Qué es la democracia?, editorial Taurus, México, 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Cárdenas G., Jaime F., Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

## VIVENCIAS PARTIDISTAS, BUSCANDO LA DEMOCRACIA

Para muchos de los mexicanos que pertenecemos a la generación de mediados del siglo pasado, el régimen de partidos políticos en nuestro país representaba un falsa estrategia manipuladora del gobierno en el poder, que sin embargo logró ilusionar a algunos compañeros progresistas que luchábamos por la democratización de nuestra sociedad en el marco del régimen autoritario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), partido político hegemónico de acuerdo a Sartori; del cual gobernaba con una gran capacidad de represión a través de sus instituciones, que instrumentaba a todos aquellos que nos manifestábamos contra sus estilos de gobierno donde prevalecía el autoritarismo, la injusticia, la desigualdad y la lacerante pobreza de la mayoría de nuestro pueblo.

Para algunos compañeros, este régimen de partidos con partido hegemónico, representó un marco perfecto para aliarse con el poder y cohabitar como intelectuales al servicio de la lucha democrática simulada con el partido en el poder. Esta capacidad de incorporar disidentes, reprimir a los opositores, eliminar opciones plurales diferentes, sumada al debilitamiento de los partidos políticos emergentes de oposición, fue lo que detuvo por varias décadas el desarrollo de un verdadero régimen de partidos en México.<sup>5</sup> Nuestro espacio de participación política, a finales de los sesenta, fue limitado a actividades clandestinas, por la ilegalidad y la represión que con saña se realizaba sobre el Partido Comunista Mexicano (PCM) y otras organizaciones políticas de izquierda, en el marco de la encarnecida lucha prejuiciosa contra las ideas comunistas. Ahí en el PCM se desarrollaría nuestra primera experiencia en el seno de un partido político mexicano, donde quienes integrábamos las bases sólo teníamos una función militante en el ámbito de nuestra formación política a través de sus células; el ejercicio democrático se limitaba a la participación deliberativa en torno a los problemas políticos coyunturales de nuestro estado y las decisiones eran

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza electoral, Madrid, 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Rodríguez A. Octavio, Instituciones electorales y partidos políticos en México, Editores Jorales, México, 1986.

funciones centralizadas por los dirigentes, quienes argumentaban fundamentalismos ideológicos impregnados de férreas disciplinas, justificadas en la seguridad de la organización y los líderes, por el acecho permanente del gobierno; las tareas y decisiones políticas no se debían cuestionar, se asumían, imperaba la férrea disciplina partidista. La percepción autoritaria y el abuso en la imposición de líneas de trabajo político sin consensos, nos desmotivaron a seguir en el trabajo político en este partido.

En esos tiempos el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) representaban a la oposición simuladora de organizaciones progresistas, socialistas o liberales, que generalmente hacían sus acuerdos cupulares con el gobierno en turno, limitando su quehacer político partidista sin trascender en la lucha por la democracia de nuestro país. En el medio político eran conocidos como partidos satélites del partido hegemónico gobernante, o paraestatales, por su dependencia económica y política del gobierno y el partido gobernante; sus invitaciones a incorporarnos a militar para el quehacer partidista ni siquiera las considerábamos porque carecían de sentido en el marco de nuestra lucha por la democracia y la libertad de nuestro pueblo.

Los acontecimientos históricos del 2 de octubre de 1968 y luego los del 10 de junio de 1971 llevaron al régimen gobernante a tratar de legitimarse abriendo los espacios políticos a la izquierda y facilitando su integración legal a los partidos a través de una reforma política que fue impulsada por Jesús Reyes Heroles en 1977. El PCM y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) obtuvieron su registro en 1978. El Partido Social Demócrata (PSD), el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PMT), en 1981, y el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) en 1984. En estos organismos de izquierda existía la posibilidad de incorporarse al trabajo político partidista, posibilidad que fue desmotivada por la inexistencia de condiciones democráticas en su interior y la prevalencia de fundamentalismos y dogmas ideológicos que sustentaban un incipiente centralismo de-

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Rodríguez A. Octavio, La reforma política y los partidos en México, Siglo XXI Editores, 12ª Edición, México, 1997.

mocrático generador de poderes fácticos productores de autocracias y oligarquías dirigentes, que en algunos casos cedían a las tentaciones de cooptación con el gobierno en turno para lograr mantener prebendas y posiciones electorales en el contexto de las políticas de eliminación de la oposición del estado mexicano.

Luego, en el marco de la reforma electoral de 1986 y el desarrollo del movimiento democratizador generado por la unificación de organizaciones sociales, sindicales, campesinas, académicos, intelectuales y diferentes partidos políticos de oposición al régimen (como el PMT, PFCRN ex-PST, el PPS, PARM), nos motivó para participar en la lucha con el Frente Democrático Nacional (FDN) donde por primera vez toda la izquierda política nacional y las fuerzas progresistas nos uníamos para lograr el poder que permitiera la necesaria transformación democrática de nuestro país. La perversión de las oligarquías políticas y financieras que gobernaban el país, usando nuevamente sus métodos represivos y de eliminación, logró el histórico fraude electoral en 1988. La vía electoral, como estrategia de lucha para acceder al poder, nuevamente nos desmotivaba en el trabajo político en el marco del régimen de partidos. En ese mismo año, mi mentor académico, destacada figura intelectual de la izquierda en el estado, intentó convencernos de afiliarnos en grupo al PRI para asegurar y fortalecer nuestro trabajo y el beneficio económico derivado del desempeño institucional que hacíamos como especialistas de la salud mental en una dependencia del gobierno estatal, que naturalmente nos conflictuó, vivenciando la indignación por estos comportamientos típicos del corporativismo partidista y de la ausencia de libertad política en el trabajo institucional público; la represión laboral mediante el cese injustificado fue el resultado de nuestra postura.

Luego en 1989 se me invitó para formar un partido político de izquierda, el Partido del Trabajo (PT), en cuyas organizaciones sociales había participado y conocía desde su origen en nuestro estado; si algo las había distinguido eran sus comportamientos democráticos que prevalecían en sus diferentes niveles de operatividad, donde en el marco de la línea ideológica el poder era soberano en las bases, en el pueblo mismo. Cuando iniciamos el trabajo de construcción del PT, una y otra vez escuchábamos y promovíamos la necesidad de estar integrado con las masas, respetar sus decisio-

nes, no imponerse, contribuir en su educación, la necesidad que existiera una amplia democracia para opinar, criticar y proponer, fomentar y respetar la crítica y autocrítica, la lucha ideológica, tratar las contradicciones correctamente, luchar contra el autoritarismo, el sectarismo, la corrupción, el oportunismo, el subjetivismo, el individualismo y el centralismo democrático.7 Principios y valores esenciales de la democracia que fueron extinguiéndose a la medida que llegaron en abundancia los recursos económicos y materiales del gobierno en los procesos de gestión y en el marco del financiamiento público hacía los partidos; el empoderamiento electoral, los cargos públicos y las estrategias de cooptación del gobierno en turno terminaron por ahogar su trascendencia. Las perversiones y desviaciones del quehacer político partidista con sus lacras de cultura antidemocrática, la violación sistemática de los derechos fundamentales de sus militantes y la transgresión impune de la legalidad me llevaron a renunciar como militante fundador y miembro de su Comisión Ejecutiva Estatal y, paradójicamente, como uno de los miembros de la Comisión Nacional de Garantías y Controversias, el supuesto órgano autónomo interno que tenía como misión esencial la vigilancia del cumplimiento de las normas estatutarias del partido, estatuto donde estaban integradas los valores y principios de la democracia, la libertad y la justicia, que en el marco del fundamentalismo ideológico de los dirigentes era un instrumento virtual para lograr el ejercicio del poder cupular convirtiéndose de facto en una oligarquía que centralizaba la democracia en el marco dogmático de su corriente ideológica. Después de diez años de trabajo en la construcción de ese partido, cooperar a mantener la oligarquía familiar resultaba el camino más fácil por los beneficios materiales y económicos inherentes de las jugosas prebendas, las seductoras posiciones plurinominales que permiten saltar de puesto en puesto y los cargos públicos en sus instituciones que, sin duda, facilitan un buen nivel de vida al integrarse a la cómoda perversión de la política clientelar, patrimonialista y autoritaria, vigente en ese partido; decidí mantener la lucha por la congruencia con los principios y valores ideoló-

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Documentos Básicos del Partido del Trabajo, *Declaración de principios, programa de acción y estatutos*, México, 1996.

gicos que junto con otros compañeros hemos enarbolado para lograr la libertad, la justicia y la democracia plena de nuestro pueblo, con todo y sus consecuencias que significan de exclusión, marginación y represión profesional y laboral de los oligarcas.

Luego de retirarme de ese partido, recibí y rechacé invitaciones para militar en diferentes partidos: desde el Partido Acción Nacional (PAN), gobernante en el país y en el estado, hasta otros partidos emergentes como Democracia Social, México Posible y el Partido Liberal Mexicano; finalmente, un año después de acercamientos y propuestas de militancia, decidí integrarme al Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el 2002.

Mi integración al PRD es un intento de mantener la congruencia con el trabajo político desde la izquierda, y porque es el único partido donde se conceptualiza la democracia como un «estilo de vida» a lograr en la transformación de la sociedad y en su funcionamiento interno como partido, sin embargo, a pesar de que su estatuto privilegia normas, principios y valores sobre la libertad y la democracia en su interior —que por cierto es uno de los estatutos de partidos políticos que tienen mejor contenido para desarrollar la cultura democrática al interior de los partidos—;8 en estos cuatro años hemos vivido los comportamientos antidemocráticos donde prevalecen prácticas centralistas, clientelares y sectarias en el proceso de selección de sus dirigentes internos y candidatos a puestos de elección popular, en los mecanismos de solución de conflictos de los militantes con tímidos intentos de privilegiar consensos, en el funcionamiento colegiado de sus órganos de dirección y con una incipiente transparencia que sigue fomentando la discrecionalidad con sus afluentes de corrupción de la política, principal causa en la transgresión de la democracia en la vida interna de los partidos. Hoy seguimos enarbolando esta lucha por la democratización plena al interior del partido y porque la cultura democrática se integre en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

La deficiente democracia interna no es exclusiva de los partidos políticos de izquierda en México. Los partidos de derecha como el

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Documentos Básicos del Partido de la Revolución Democrática, *Declaración* de principios, programa de acción y estatutos, México, 2003 y 2005.

PAN, el PDM (Partido Demócrata Mexicano, luego Partido Alianza Social, PAS), o liberales como el Partido Nueva Alianza (PANAL), o de centro como el extinto Partido del Centro Democrático (PCD) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), también se han caracterizado por comportamientos oligárquicos, donde se toman decisiones de manera vertical, autoritarias, excluyentes, sin tomar en cuenta cabalmente las opiniones de los militantes y donde sólo son consultados para legitimar decisiones políticas y resoluciones ya tomadas por el grupo dirigente. Los dirigentes de los partidos políticos en México parecen adular la famosa ley de hierro de las oligarquías de Robert Michels, quien señalaba que un partido político nunca sería democrático porque en la propia organización estaba el germen de la oligarquía.

## CONVENCER A LOS OLIGARCAS

Uno de los problemas fundamentales que ha obstaculizado el desarrollo democrático de nuestra sociedad ha sido el persistente comportamiento de centralizar el poder en manos de unas cuantas personas con sus enfermizos estilos autoritarios y verticales que caracterizan el liderazgo de sus instituciones. Las autocracias y las oligarquías no sólo prevalecen en los poderosos grupos financieros y empresariales, sino también en la clase política de nuestro país. Los partidos políticos siguen preservando una estructura interior que es esencialmente oligárquica y autocrática, como lo señalara desde mediados del siglo pasado Duverger. En nuestro país, son políticos que se han formado en el régimen dominante del partido hegemónico, con toda su cultura antidemocrática inherente, y que una vez que llegan al poder se dan cuenta de su fuerza en la dirección política de la gobernabilidad y como los satisfactores, derivados del

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Michels, Robert, Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1972.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, XXV reimpresión, México, 2006.

ejercicio del poder, compensan no sólo sus afanes de poder político y su personalidad autoritaria, sino el anhelado «éxito» económico, mejorando sus niveles de bienestar y con ello inician la acumulación de riquezas materiales que les lleva a estilos de vida que tienen que mantener para no conflictuarse. Se aferran al poder centralizado con una dinámica y conflictivas propias, que generalmente se exteriorizan en sus actitudes prejuiciosas y autoritarias, que están al servicio de sus necesidades profundas y cumplen una función imprescindible para el mantenimiento de su integración e identidad personal, de modo que sin el poder centralizado son personas que temen desintegrarse, se aferran a sus dogmas y a su institución para el mantenimiento de su integración e identidad personal. Son personas que perciben al mundo como hostil, tienen baja autoestima de las personas en general y una visión pesimista de la naturaleza humana, no creen en la democracia y consideran prioritario el orden y la disciplina de partido, partidarias de la mano dura, poseen una estructura mental rígida, intolerantes a la ambigüedad inherente a la realidad, son enemigos del diálogo y no escuchan realmente al otro, sus opiniones son tajantes y extremas, rehuyen a la introspección, atienden más el cumplimiento de reglas y prescripciones que a la comprensión de las motivaciones de la conducta humana, no saben apreciar las individualidades ni las diferencias personales, no establecen vínculos con personas sino con individuos-cosas, padecen de carencias afectivas en sus relaciones sociales, no toleran al adversario, lo convierten en enemigo hacía el que no cabe la compasión, su hostilidad interior la proyectan hacia afuera descargando en otros la responsabilidad de sus propias frustraciones, habilidosos para encontrar víctimas que sean blanco de su agresión, recurren al uso de estereotipos y rasgos supuestamente negativos que se aplican a priori a cualquier integrante de otro grupo.

De tal forma que su desarrollo se obstaculiza por el empobrecimiento mental y emocional de la personalidad llegando a desdeñar el trabajo intelectual e ideológico, su comportamiento político se vuelve pragmático, buscando el poder por el poder mismo, los principios y convicciones políticas son sustituidas «doctrinariamente» por dogmas y fundamentalismos enmarcados en una pseudoética utilitaria a sus intereses personales, pervirtiendo el trabajo político orientado a mantener el estatus, por eso habitualmente los vemos

con posturas carentes de lucidez, reflexión y moderación, y con estándares éticos que dejan mucho que desear, parecen pertenecer al típico demagogo concebido por Weber."

Para el oligarca, su principal instrumento en el ejercicio de la autoridad será el autoritarismo, en el cual se extreman la ausencia de consensos, la irracionalidad y la falta de fundamentos en las decisiones, originando un marco social opresivo, carente de libertad para la otra parte del grupo social. Son los que consciente e inconscientemente facilitan el funcionamiento de los régimenes autoritarios, que concentran el poder económico y político en un sector o élite, apoyan todo sistema que subordine la voluntad del individuo y, por tanto, anule la diversidad, su destino en autonomía y todo orden que jerarquice la sociedad, hacen a un lado la equidad social, simulan estar a favor de las libertades y derechos formales, pero no dejan de oponerse a la libertad individual y la igualdad social con sus poderes fácticos.

Por lo anterior, una de las tareas fundamentales para la construcción de la democracia al interior de los partidos será convencer y transformar a los oligarcas de la sociedad y los partidos en agentes democráticos, cuidando de imponer sólo regulaciones jurídicas tanto en el texto constitucional como en las leyes correspondientes, que necesariamente tendrían que integrarse en el marco de la reforma de estado y la reforma electoral necesarias para lograr democratizar el funcionamiento de los partidos, de cara a la anhelada democracia por la que hemos estado luchando toda una vida en nuestro querido México.

Habría que convencerlos de la importancia y trascendencia que tiene, para el desarrollo de la cultura democrática, en el seno de su organización y la de los militantes, realizar los procesos de selección de dirigentes y candidatos mediante mecanismos de selección abiertos y democráticos, donde participen todos los militantes respetando incondicionalmente su derecho al voto activo y pasivo. Los partidos se fortalecerían por su alta movilidad y dinamismo, la integración de la democracia participativa permitiría dirimir con-

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Weber, Max, *Política y ciencia*, Editorial La Playade, 2ª Edición, Buenos Aires, 1976.

flictos entre liderazgos, facciones o corrientes ideológicas en su interior. Asimismo, llevaría a sus candidatos a un mejor nivel de competitividad interna y externa, evitaría en los candidatos la ambigüedad programática que frecuentemente hace que se coloquen por encima del partido, potenciando su persona y el individualismo. El efecto más importante es que aumentaría la legitimidad del partido ante la opinión pública, con los consecuentes efectos en su posicionamiento en la sociedad y ante el electorado, lo cual podría motivar el proceso de afiliación partidista. Los partidos tendrían que acabar con la simulación de convenciones y asambleas donde se imponen por pactos o dádivas personas sin el perfil adecuado, incongruentes con la ideología política del partido en aras de un pragmatismo electoral que ni siquiera cumple su objetivo en la estrategia del posicionamiento partidista, ni mucho menos contribuye al desarrollo del mismo.

Habría que convencerlos de cómo el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos, que constituye una conquista desde el siglo pasado, ha permitido avanzar no sólo en el rescate de la dignidad del ser humano en todo el mundo, sino en lograr mejores niveles de desarrollo social y económico, en aquellas sociedades donde dicho respeto les distingue en el marco de su integrada cultura democrática como estilo de vida y que, por lo tanto, su respeto en sus militantes contribuiría a la construcción de una organización donde la libertad y la igualdad serían los manantiales de instituciones partidistas sólidas, creativas y victoriosas en sus anhelos de transformar al sociedad. Los exigidos comportamientos de no ejercer la reflexión y la crítica contra los dirigentes y autoridades, sustentados en una mala interpretación de la disciplina, han generado ignominiosos servilismos que representan posturas de las más degradantes en el ejercicio de la libertad de pensamiento y expresión en el marco de estos derechos fundamentales. Ha sido clara la prevaleciente sumisión acrítica, en ocasiones impregnada de zalamería hacía los dirigentes como una expresión de las relaciones feudales, prevaleciente lejos de la modernidad necesaria en las relaciones internas de los partidos políticos.

Habría que convencerlos que para lograr concepciones políticas unitarias, sobre sus propuestas articuladas en sus programas

y principios para la conducción del Estado que proponen, se enriquecen más con la participación deliberante e incluyente de todos sus militantes, superando en calidad y productividad intelectual a los estilos verticales y excluyentes de los privilegiados por su nivel educativo y su posición como integrante de la dirección. La deliberación incluyente es una estrategia educativa que enriquece el desarrollo personal de los militantes, donde el punto central debe ser que los miembros del partido tengan la capacidad y la posibilidad de involucrarse con los líderes del partido en el intercambio de ideas y en la toma de decisiones.<sup>12</sup> Lo anterior debe complementarse con procesos de capacitación política de los militantes, lo cual debe ser una responsabilidad del partido y, sin embargo, ha sido una de las tareas prioritarias frecuentemente descuidada, sin ella no se adquieren las destrezas y habilidades necesarias para enfrentar los desafíos partidistas y no se puede concebir la integración de concepciones unitarias en torno al programa político y en la gobernabilidad congruente con la ideología partidista. La profesionalización de los partidos debe ser concebida como un proceso que permita lograr la eficacia y la eficiencia de sus militantes en el desarrollo de las tareas políticas, y no debe estar reducida al estatus directivo con sus percepciones económicas que desvían y pervierten el quehacer político y la cultura democrática.

Habría que convencerlos de que la democracia al interior de los partidos logra que sus órganos de dirección funcionen colegiadamente, construyendo la democracia participativa y deliberativa. Sólo así se logra la unidad en la organización y la acción política, contrarrestándose el enfermizo individualismo y sus graves repercusiones en el trabajo político partidista. Los órganos de dirección deben de preservar su funcionamiento democrático, deliberando y consensando en forma colegiada donde las decisiones conlleven la unidad en las acciones políticas acordadas, imponiéndose la disciplina de la minoría a los acuerdos de la mayoría, sólo así se fortalece la institución partidaria. Democratizar es tanto facilitar la

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Verge Mestre, Tania, «Hacia una teoría integrada de la representación política», revista electrónica *Circunstancia*, Año I, Núm. 3, Madrid, España, 2004. Disponible en Internet:

http://www.ortegaygasset.edu/circunstancia/numero3/art.htm

participación de todos los actores partidistas como proteger a los que piensan distinto.

Una vez que convencemos a los oligarcas de la necesidad de la democracia al interior de los partidos, con sus virtudes y beneficios, estamos en posición de impulsar cambios a través de una reforma electoral integral, donde las reglas sean claras, explícitas en las leyes y reglamentos correspondientes. El sistema político podría aprobar arreglos institucionales que obliguen a los partidos a que funcionen democráticamente. Una vez aprobada la reforma, los tribunales electorales deberán exigir y controlar la aplicación de las reformas. Al mismo tiempo que se da el marco institucional para generar los cambios, resulta fundamental que los tribunales exijan a los partidos que respeten las normas. El incumplimiento de las mismas, debería imposibilitar la participación del partido responsable en los procesos electorales. Por ejemplo, el partido que no empleara elecciones internas cerradas, mecanismos de control interno o que no institucionalice mecanismos de democracia participativa y deliberativa, debería ser penalizado con la prohibición para participar en las elecciones inmediatas, en tanto no integre estos instrumentos democráticos en su funcionamiento. Por otra parte, lo deseable sería que la opinión pública castigara en las urnas a aquellos partidos que no se comporten democráticamente en su vida interna. Los partidos más democráticos deberían de aumentar su número de votantes y afiliados y disponer de más recursos financieros y humanos para sus actividades.

Los oligarcas no sólo de la política, sino de los organismos empresariales y financieros, deberían convencerse de las grandes bondades de la cultura democrática integrada como estilo de vida y su gran impacto en el desarrollo humano, así como su importancia para la construcción de una sociedad económicamente desarrollada con sus manantiales de justicia, equidad, legalidad, pluralidad y humanismo, como prevalece en las sociedades más desarrolladas en el mundo caracterizadas por sus altos índices de respeto a los derechos humanos y sociales, con excelentes niveles de seguridad pública, con escasa prevalencia de violencia social, en cualquiera de sus manifestaciones, con un alto desarrollo económico, sin deudas externas, con regímenes fiscales sin privilegios, con régimen de propiedad privada, pero de uso social y ocupando los primeros lugares

del desarrollo mundial en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, <sup>13</sup> son países que tienen integrada la cultura democrática en el seno de su sociedad y una convicción subjetiva ética que rige como normatividad en su sistema político.

### POR UNA DEMOCRACIA INTERNA EXPLÍCITA

La democracia al interior de los partidos debe ser clara en su integración, tanto en las respectivas leyes reglamentarias como en los estatutos y documentos básicos, precisando los elementos mínimos que deben concurrir en el proceso democrático interno, estableciendo determinadas exigencias en su vida interna, en forma explícita, sin imprecisiones ni ambigüedades en su uso lingüístico. México y nuestra legislación estatal debe superar el rezago y su existencia como uno de los cuatro países iberoamericanos donde la legislación de la democracia interna sólo está implícita en el marco constitucional y su integración explícita en las leyes reglamentarias es insuficiente.<sup>14</sup>

La democracia interna en un partido supone la adopción de los principios básicos de la democracia del sistema político en el interior de la organización. Desde una perspectiva pluralista eso significa la inclusión del criterio de competencia, adopción de valores democráticos, tales como la libertad de expresión y la libertad de elección para sus militantes y, por tanto, utilizar mecanismos competitivos en el proceso de toma de decisiones, la participación de los afiliados en la formación de la voluntad partidista y la existencia de canales que permitan el ejercicio efectivo del control político. La democratización interna integraría el conjunto de disposiciones normativas y medidas políticas tendientes a garantizar no sólo la selección de

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, «Informe de Desarrollo Humano 2006», Ed. técnica: Communications Development Incorporated, Washington, D.C. in USA, disponible en Internet: http://hdr.undp.org.hdr.2006/report\_sp.cfm

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Orozco Henríquez, Jesús, La democracia interna de los partidos políticos y su garantía jurisdiccional, Conferencia dictada en el VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, Sevilla, España, 5 de diciembre del 2003. Disponible en internet: http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/refjud/cont/4/cle/cle13.pdf.

candidatos, sino a integrar la cultura democrática en todos los ámbitos de la vida partidista.

Para ello consideramos necesaria la integración de diez elementos básicos para lograr la democracia interna de los partidos políticos:

- 1. Establecer garantías de igualdad entre los afiliados para que cada militante participe con igual valor respecto a otro, con igual derecho de voto y propuesta para cada miembro del partido, donde ningún militante sea excluido o marginado de los procesos de selección de candidatos, en su organización y en la participación deliberativa sobre la agenda temática de actividades y problemas coyunturales del quehacer político partidista, el partido debe promover y fortalecer los mecanismos necesarios que garanticen esta igualdad.
- 2. Lograr la protección de los derechos fundamentales de los militantes que garanticen el mayor grado de participación posible en el voto activo y pasivo, en el ejercicio de su libertad de expresión, de pensar, de informarse, de asociarse y de decidir su libre acceso y salida del partido. No es posible que valores como la dignidad y la honestidad sigan alejadas del quehacer político y se pretenda convertirlas en valores incongruentes de la política, no queriendo reconocer el significado trascendente que representan para el desarrollo humano y social.
- 3. Desarrollar mecanismos de selección de dirigentes y candidatos competitivos, donde se garantice al militante la igualdad en el derecho a elegir, así como el valor de la libertad de asumir el sufragio y la posibilidad de ser elegido en elecciones abiertas o cerradas, según sea el tipo de elección. El partido deberá utilizar los recursos financieros y de organización necesaria para el desarrollo de procesos equitativos e imparciales, prohibiendo todo tipo de financiamiento externo, los perversos clientelismos, toda forma de coacción sobre el elector y asegurar el igual acceso de los candidatos a los recursos y medios de comunicación y propaganda. Se trata de evitar que los dirigentes utilicen los recursos y la fuerza de organización del partido a favor de algún candidato, prohibiendo la participación de la dirigencia o de los órganos directivos para modificar la selección de candidatos; la decisión de unos cuantos, o sólo determinados sectores, no debe prevalecer. Los requisitos no deben ser muy estrictos para acceder a las candidaturas de los cargos internos o electorales externos; el escaso recambio de las autoridades partidistas, la constante reelec-

ción de los mismos dirigentes o de miembros vinculados por lazos parentales son cuestiones que dificultan los niveles de democracia interna, ya que no facilitan la igualdad de oportunidades de los miembros de los partidos para ascender en la carrera burocrática. Los procesos electorales de los partidos pueden ser organizados por la autoridad electoral del estado depositada en un organismo autónomo y plenamente independiente de los otros poderes siempre y cuando garantice la legalidad, certeza, objetividad e imparcialidad de las elecciones.

4. Lograr la participación de todos los afiliados en el proceso de toma de decisiones, en la definición programática del partido, en la elaboración de propuestas del partido y en los resolutivos que éste tome sobre la línea política, sin discriminación en la representación de los diversos grupos que integran la organización (jóvenes, mujeres, indígenas). La equitativa representación de los diversos grupos se debe buscar a través de mecanismos normativos de discriminación positiva (acción afirmativa) que se convierten en acciones destinadas a favorecer la igualdad, la representación política y dar un trato preferencial a los sectores marginados. Un partido será más democrático cuando en sus órganos de gobierno se hallen representados todos los sectores, incluyendo las minorías que integran la comunidad partidista, donde la formula de representación proporcional garantiza su representatividad. Una cuestión que aquí también importa, es la representación territorial de los grupos locales en los órganos de decisión partidista: para que se den mayores niveles de democracia interna, debe haber una mayor descentralización territorial de estas decisiones, donde debe prevalecer la plena autonomía de las bases, estas instancias fortalecen a los partidos al reclutar nuevos miembros, recolectar demandas ciudadanas locales, en la elaboración de propuestas programáticas, pero sobre todo, al constituirse en el nivel organizacional operativo básico del partido. Este derecho de los afiliados en la participación deliberativa para la toma de decisiones y en la elaboración de programas podría ejercerse mediante la constitución de grupos de discusión, de acuerdo a focos de interés temático o sectorial. El uso del Internet puede facilitar este proceso de participación, superando la función prevaleciente sólo como medio de información de posturas y actividades de los partidos.

- 5. Integrar mecanismos de control del poder de los dirigentes por parte de los militantes a través de procesos que castiguen o premien a los que toman las decisiones, como, por ejemplo, la revocación de mandato, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos del partido y los puestos públicos, el establecimiento de periodos cortos de mandato, prohibir la reelección de dirigentes, limitar la distribución discrecional de puestos en el órgano ejecutivo de dirección y limitar la participación de familiares de los dirigentes de mayor jerarquía en funciones que representen conflicto de intereses o candidaturas electorales. Una estrategia puede ser la participación de todos los miembros del partido en la aprobación anual de la gestión de sus funcionarios públicos, de los órganos de dirección o la existencia de órganos de control democráticos, ante los cuales los líderes y funcionarios públicos deban responder por el cambio en las políticas aplicadas respecto a las acordadas en el programa del partido. Se trata de que los cargos de dirección y de control político no se anquilosen y permitan la renovación constante con el fin de contribuir a la pluralidad en el interior de los partidos. En algunos se da el caso que una sola persona concentra poder ilimitado, con funciones de dirigente nacional, estatal, finanzas, y cuando no se desempeñan como diputados, lo hacen como senadores, desde luego plurinominales, que ellos mismos deciden.
- 6. Desarrollar los procedimientos disciplinarios para los militantes con garantías procesales mínimas mediante procedimientos establecidos previamente, derecho de audiencia y defensa, tipificación de las irregularidades, así como proporcionalidad en las sanciones, motivación en la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores a quienes se asegure independencia e imparcialidad. Estos procedimientos a su vez deben ser objeto de control externo en el marco constitucional y jurídico correspondiente con posibilidades de impugnación ante los órganos jurisdiccionales del estado. La aplicación de sanciones debe ser sólo en casos individuales, debiéndose prohibir disolver o expulsar grupos u órganos enteros del partido, se debe superar la aberrante inhabilitación centralista de órganos dirigentes estatales o municipales para imponer candidatos. Se trata que el derecho impere en el seno interno de los partidos políticos y que la disciplina partidista no esté sustentada en los estados emocionales enfermizos de los dirigentes, ni mucho menos

sustentada en dogmas o fundamentalismos ideológicos contrarios a la cultura democrática.

7. Integración de tres órganos autónomos para el control interno del partido: uno que tenga por objeto la defensa, vigilancia y supervisión de los derechos de los militantes y se encargue de dirimir las disputas al interior del partido entre los diferentes niveles de dirección y sobre la interpretación de estatutos, reglamentos y programas objeto de controversias; otro que garantice el cumplimiento de la legalidad, equidad, certeza e imparcialidad de los procesos electorales para la selección de dirigentes y candidatos; y un tercero que vigile y supervise el manejo financiero y administrativo del partido, no sólo en el marco del origen de los recursos, sino en su manejo transparente exigiendo que se cumpla con el derecho de todos los militantes a estar informados. El objeto, su integración, funciones y procedimientos deberán estar claramente establecidos en el estatuto y sus marcos reglamentarios, garantizando su total independencia y autonomía de los dirigentes y facciones de poder internas del partido, sus integrantes deberán cumplir estrictamente con un perfil técnico y/o profesional, y de probidad para el desempeño de sus funciones. La corrupción deberá ser una grave trasgresión con severas sanciones penales para quien falsifique comprobantes, desvíe o sustraiga recursos para beneficio personal y/o reciba recursos financieros de origen dudoso o ilícito.

8. Lograr el acceso pleno a la información del militante sobre todos los asuntos del partido. Se deben incorporar estrategias que permitan a los afiliados estar bien informados de lo que ocurre en el partido, no sólo en la rendición de cuentas por parte de los responsables de administrar los bienes y, en su caso, de candidatos, sino además en las decisiones consensuadas y actividades más trascendentes de los órganos de dirección y los órganos autónomos, con procedimientos que permitan que cualquier militante pueda exigir explicaciones cuando esas decisiones no le satisfagan o no son lo suficientemente claras y congruentes en la definición de las políticas y propuestas del partido. Toda la información debe estar al alcance de los militantes, respetando formalidades previamente establecidas, desde las actas de asambleas, los acuerdos y resolutivos de los órganos de dirección, el desarrollo de eventos y las tareas, información de la membresía, el padrón de afiliados, estatutos, documentos básicos y

programas del partido. La tecnología de la información facilitaría los mecanismos de acceso, construyendo redes de comunicación entre todos los militantes y las diferentes dependencias del partido. Lo ideal sería proporcionar una información clara y veraz de manera abierta y regular, donde los diferentes sectores del partido estén en comunicación constante y puedan interactuar sobre las políticas del organismo.

9. Lograr un financiamiento saludable de los partidos es un elemento clave para su funcionamiento y desarrollo democrático; el origen de los recursos debe estar sustentado mayormente en el financiamiento público y en las cuotas y aportaciones de militantes y simpatizantes, con límites máximos y la prohibición clara de contribución de sociedades, organismos privados y de extranjeros. Durante los procesos electorales para dirigentes o selección de candidatos, el partido deberá financiar los gastos en condiciones de equidad para todos los contendientes y reglamentar las aportaciones de los militantes con límites máximos, conforme al financiamiento partidista presupuestado. Se trata de evitar que grupos de poder económico y político corrompan los procesos democráticos y acabar con el clientelismo político que prevalece en el trabajo partidista en nuestro país. La transgresión de estos principios debe ser considerada grave, inhabilitando la candidatura correspondiente y la suspensión de derechos como militante a las personas involucradas.

Para Francisco de Andrea, uno de los factores que alimenta el poder enfermizo de los oligarcas es por la ineficaz regulación jurídica existente del financiamiento público y privado de los partidos en nuestro país.<sup>15</sup>

10. La educación política de los militantes no sólo es determinante en la profesionalización de los partidos, sino además en lograr la plenitud de sus capacidades para ejercer sus tareas y responsabilidades en el desarrollo de la cultura democrática en el partido. A los partidos les hace falta tener dirigentes, funcionarios y militantes con una visión crítica y capacidad analítica para enfrentar los nuevos retos en el marco de la gobernabilidad y el desarrollo histórico de

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> De Andrea Sánchez, Francisco J., Los partidos políticos, su marco teórico jurídico y las finazas de la política, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, D.F., 2002.

las ideologías políticas, así como para la realización de su ejercicio congruente con los principios y valores políticos que le enaltecen en su militancia partidista; su ausencia ha sido el factor determinante en la aparición del pragmatismo electoral con sus lastres de oportunismo y conflictos enfermizos por el poder que hoy obstaculizan la modernización de los partidos. Dicha educación debe sustentarse en el desarrollo de programas, no sólo de formación política, sino además de los elementos básicos de teoría organizacional, así como en el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la información, la comunicación y la reingeniería electoral. Complementariamente se deben elaborar y difundir los resultados de investigaciones sobre los problemas económicos, sociales, políticos y de la administración pública del país que coadyuven a la formación y capacitación de los militantes. El Estado debe exigir el funcionamiento de instituciones de formación y capacitación política en los partidos permanentemente con un programa anual de actividades, apoyar el financiamiento de éstas y exigir que en el presupuesto anual se dedique un porcentaje que no sea menor de 15 por ciento del financiamento del partido. Esta obligación debe integrarse en los estatutos como un derecho de las actividades educativas de sus militantes. A mayor capacitación política de los militantes existe menos capacidad de cooptación y manipulación de los oligarcas, tal vez por eso sea una de las actividades menos realizadas por los partidos en nuestro país.

En resumen, un partido gozará de mayores niveles de democracia interna cuando sus líderes y candidatos sean electos por sus militantes y simpatizantes a través de mecanismos competitivos y en condiciones de equidad, en procesos de elección que garanticen la libertad del sufragio, cuando sus decisiones sean incluyentes, sin marginaciones ni sectarismos, con mecanismos de participación deliberativa, donde la integración de los órganos de gobierno no discriminen a los diferentes grupos existentes; donde aquellos que piensen distinto puedan expresar sus diferencias y preferencias, y agruparse sin temor a ser castigados; donde los órganos directivos del partido y funcionarios públicos rindan cuentas a través de mecanismos de control efectivos; donde el militante tenga acceso a la capacitación y formación política continua, y donde se dé el respeto pleno a una serie de derechos y responsabilidades que garanticen la igualdad de los miembros en cualquier proceso de toma de decisiones.

#### CONCLUSIONES

- 1. La configuración oligárquica del poder en nuestro México contemporáneo es hostil al ejercicio de la libertad y la democracia, reacia a la pluralidad y a la diversidad, y ominosa para el desempeño ético de la política. La consolidación de la cultura democrática constituye el inicio de su abolición.
- 2. La democracia interna de los partidos es vital para lograr no sólo la consolidación de la cultura democrática de nuestra sociedad sino además su modernización y su funcionamiento profesional necesario para la construcción del estado mexicano contemporáneo.
- 3. Sólo con la intervención decidida del sistema político, convenciendo a los dirigentes de los partidos y ofreciendo incentivos en su democratización interna, será como se podrá integrar una reforma electoral para que logren este funcionamiento; el régimen electoral debe generar los cambios necesarios del marco institucional definiendo los elementos mínimos de democracia al interior de los partidos que se requieren; todos los sectores de la sociedad deberían de exigir la democracia interna de los partidos para impedir que la disfuncionalidad democrática siga generando oligarquías en su seno y obstaculice la construcción del estado democrático que anhelamos.
- 4. La democracia interna de los partidos políticos en nuestro país no ha sido objeto de una adecuada integración en nuestra Constitución en forma explicita, ya que sólo contempla en forma implícita que estos organismos deben funcionar democráticamente al establecer que los programas, tendencias o fines deberán ajustarse a los principios de la respectiva Constitución, por lo que se requiere una reforma constitucional en ese sentido.<sup>16</sup>
- 5. La insuficiente integración legislativa para definir las exigencias democráticas al interior de los partidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales<sup>17</sup> y en la propia Ley Electoral Estatal, <sup>18</sup> hace necesaria la incorporación de reformas en el capítulo correspondiente.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Instituto Federal Electoral. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tercera edición 2003 del IFE. México.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Instituto Federal Electoral, *Código federal de instituciones y procedimientos electorales*, Tercera edición, IFE, México, 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Comisión Estatal Electoral, Ley electoral del estado de Nuevo León. Primera reimpresión, Monterrey, N.L., México, 2005.

- 6. En tanto se logra una amplia reforma electoral, los estatutos de los partidos deberían integrar ya, en forma clara, procedimientos más democráticos para la selección de sus dirigentes y candidatos, la prohibición explicita de la reelección inmediata de dirigentes y del desempeño de cargos públicos y del partido al mismo tiempo, mayores garantías de igualdad y de defensa interna de los afiliados, así como el libre acceso a la información y la obligación de proporcionar educación política a sus militantes.
- 7. Es necesaria la participación activa de las autoridades electorales en la organización y fiscalización de los procesos de selección de dirigentes y órganos partidarios, buscando que los procesos se desarrollen con el principio constitucional a través del sufragio libre, directo, igual y secreto de sus afiliados y, en el caso de sus candidatos a cargos de elección popular, no obligatorios para los ciudadanos no militantes.
- 8. El estudio científico y sistemático de la democracia al interior de los partidos es escaso, debería fomentarse y promoverse para lograr aportaciones en el desarrollo de la cultura democrática de nuestro país.
- 9. En el marco del prevaleciente pragmatismo electoral de los partidos políticos mexicanos, sólo cuando los dirigentes perciban que el hecho de tener organizaciones democráticas y participativas resulta benéfico en términos electorales, se convertirán en los principales impulsores de los cambios políticos para su modernización interna.
- 10. La salida de la crisis de legitimidad que hoy afecta a los partidos, depende en gran medida de la capacidad de dotarse de una razonable democracia interna y a la vez constituye el antídoto contra el venenoso clientelismo y corporativismo político indignante que prevalece en nuestra cultura política mexicana con sus lacras de deshonor y humillación de quienes son víctimas de estos comportamientos.

La democracia moderna descansa sobre los partidos políticos, cuya significación crece con el fortalecimiento progresivo del principio democrático. Si la cultura democrática no es integrada plenamente a nuestro sistema político y, por lo tanto, a los partidos políticos; y si los principios éticos no son asumidos en la política, constituyéndose en principios normativos básicos del quehacer

político, nuestra sociedad no tiene futuro positivo para lograr su desarrollo humano y social pleno, seguirán prevaleciendo las oligarquías económicas, políticas y partidistas con sus comportamientos autoritarios, feudales y la política seguirá siendo despreciable para la mayoría de los ciudadanos.



#### BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez S., Julio, Crisis de los partidos Políticos en América Latina, publicado en Monografías.com. Agosto 2006. Disponible en Internet: http://www.monografias.com/trabajos36/crisis-partidos-politicos.shtml#intro
- Sartori, Giovanni, ¿Qué es la Democracia?, editorial Taurus, México, 2006.
- Cárdenas G., Jaime F., Crisis de Legitimidad y Democracia Interna de los Partidos Políticos, Fondo de Cultura Económica, México 1992.
- Sartori, Giovanni, Partidos y Sistemas de Partidos. Alianza electoral, Madrid, 2005.
- Rodríguez A., Octavio, Instituciones Electorales y Partidos Políticos en México, Editores Jorales, México, 1986.
- Rodríguez A. Octavio, La Reforma Política y Los Partidos en México. Siglo XXI editores, 12ª Edición, México, 1997.
- Documentos Básicos del Partido del Trabajo: Declaración de principios, Programa de Acción y Estatutos. México, 1996.
- Documentos Básicos del Partido de la Revolución Democrática: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos. México, 2003 y 2005.
- Michels, Robert, Los Partidos Políticos. Un estudio Sociológico de las Tendencias Oligárquicas de la Democracia Moderna, Amorrortu, editores. Buenos Aires, 1972.
- Duverger, Maurice, Los Partidos Políticos, Fondo de Cultura Económica, XXV reimpresión México, 2006.
- Weber, Max, Política y Ciencia, Editorial La Playade, 2ª Edición. Buenos Aires 1976.
- Verge Mestre, Tania, «Hacía una Teoría Integrada de la representación Política», Revista Electrónica Circunstancia, Año 1 No.3 2004. Madrid, España. Disponible en Internet: http://www.ortegaygasset.edu/circunstancia/numero3/art.htm
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. «Informe de Desarrollo Humano 2006», Ed. técnica: Communications Development Incorporated, Washington, D. C. in USA, disponible en Internet: http://hdr.undp.org.hdr.2006/report\_sp.cfm
- Orozco Henríquez, Jesús, La Democracia interna de los Partidos Políticos y su Garantía Jurisdiccional, Conferencia dictada en el VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional en Sevilla España el 5

- de diciembre del 2003. Disponible en Internet: http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/refjud/cont/4/cle/cle13.pdf
- De Andrea Sánchez, Francisco J., Los Partidos Políticos, su marco Teórico Jurídico y las Finazas de la Política. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México D.F., 2002.
- Instituto Federal Electoral. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tercera edición 2003 del IFE. México.
- Instituto Federal Electoral. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Tercera edición 2003 del IFE. México.
- Comisión Estatal Electoral. Ley Electoral del Estado de Nuevo León. Primera reimpresión 2005. Monterrey, N.L., México.